

Pinar del Faro  José Ignacio - Uruguay

APROBACION DEL PROYECTO

APROBACION DEL PROYECTO

Por medio de la presente le comunicamos que el departamento de arquitectura (Pinar del Faro) a aprobado el proyecto de arquitectura.

Se deja constancia que para la iniciación de la obra deberá cumplir con los siguientes ítems:

- 1- Copia de planos aprobados por el Municipio de Maldonado.
- 2- Listado de personal autorizado a ingresar a la obra.
- 3- Libre deuda de expensas.
- 4- Fotocopia de Compromiso de compra venta o titulo de propiedad.
- 5- Constancia de solicitud de pedido de medidor para luz de obra.
- 6- Constancia de solicitud de pedido de conexión de agua de la costa.
- 7- Constancia de solicitud de pago del canon de la construcción.

Fecha de aprobación del proyecto _____

Lote N° _____ UF N°: _____

Propietario: _____

Teléfonos: _____

Arquitecto y/o encargado de obra: _____

E-mail: _____

Teléfonos: _____